

## ACUERDO N° 120

### Pontificia Universidad Católica del Perú

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC-CINDA, reunido el 5 de marzo de 2024 acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

Los criterios de evaluación para instituciones de educación superior definidos por el Instituto y contenidos en el Manual de Estándares y Procedimientos, el Informe de Autoevaluación presentado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la universidad, y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta de la reunión aludida del Consejo Académico.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Pontificia Universidad Católica del Perú solicitó voluntariamente su acreditación al Instituto Internacional de Aseguramiento de la Calidad.
2. Que el proceso de acreditación se desarrolla conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Estándares y Procedimientos del Instituto, y puesto oportunamente en conocimiento de la universidad.
3. Que con fecha 21 de agosto de 2023 la universidad presentó su Informe de Autoevaluación efectuado de acuerdo a las normas y procedimientos ya mencionadas.
4. Que los días 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 la universidad fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por el Instituto y aprobado por la universidad.
5. Que con fecha 22 de diciembre de 2023 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la universidad, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Instituto y los propósitos declarados por la universidad.
6. Que con fecha 27 de diciembre de 2023 dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica del Perú para su conocimiento.
7. Que con fecha 30 de enero de 2024 la universidad comunicó al Instituto sus observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo Académico del Instituto analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados el 05 de marzo de 2024.

9. Que el texto del presente acuerdo debe interpretarse en el marco de los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa, los que se encuentran en poder de la universidad y de la secretaría del Instituto.

#### **CONSIDERANDO:**

10. Que la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) presenta un conjunto de fortalezas relevantes, entre las que se destacan las siguientes:
- Los propósitos institucionales se encuentran bien definidos y están articulados de forma sistemática en ejes y temas. Durante la visita, el Comité de pares percibió que hay coherencia entre los propósitos y la actuación de la PUCP y que toda la comunidad universitaria es consciente de estos propósitos. Además, la misión y los objetivos de la institución resultan compartidos por la comunidad interna de la PUCP, y son suficientemente conocidos en el entorno.
  - La evaluación detallada de la implementación del PEI y del PMI ha permitido a la PUCP tener un cuadro claro y definido del grado en que sus objetivos específicos han sido alcanzados.
  - Se constata un avance importante en la toma de decisiones en base a datos y evidencia.
  - El fuerte compromiso de las autoridades hacia el cumplimiento de las metas propuestas a través de un modelo participativo y democrático a la base de la gobernanza institucional, respaldado transversalmente a nivel declarativo por los miembros de la PUCP, que da cuenta que los equipos de las direcciones de unidades se encuentran alineados y con capacidad de trabajo conjunto.
  - La PUCP se caracteriza por el acento puesto en la búsqueda de una formación integral de sus estudiantes, con un énfasis tanto humanista como científico. Esto ha llevado a la adopción e implementación del nuevo modelo educativo, construido sobre la base de cinco lineamientos bien establecidos y basado en competencias.
  - Los estudios generales constituyen un sello de identidad de la Universidad, con un componente social y humanístico destacable.
  - El diseño los programas de formación está bien estructurado y cuenta con un claro alineamiento a los marcos oficiales a nivel de la universidad y del país. Caracterizándose, asimismo, por un vínculo robusto con los requerimientos de su entorno local y nacional.
  - La amplia y diversa oferta en posgrado y educación continua.
  - Existencia de una orientación específica hacia el fortalecimiento de la investigación y de la búsqueda de su conexión con las necesidades del país. En el contexto peruano, se evidencia un liderazgo destacado en la promoción de la investigación, reflejado en el incremento en la producción científica y los logros obtenidos en los rankings internacionales. Destaca el desarrollo de múltiples instrumentos estratégicos: proceso de *tenure track*, sistema de fondos e incentivos específicos, inclusión de estudiantes en proyectos de investigación de académicos, entre otros.



- El esfuerzo realizado para acelerar el relevo generacional del cuerpo profesoral, con la fijación de una edad máxima de retiro y el establecimiento de una vía de captación de talento investigador, a la vez que académico, con el programa *tenure track*.
  - Avances en la consolidación de redes académicas internacionales que facilitan el intercambio, colaboración en publicaciones, co-asesorías de tesis y el desarrollo de proyectos con equipos externos a la universidad. Se destaca la tendencia creciente en el número de proyectos conjuntos con pares de otros países.
  - El desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria, la incidencia en política pública y el compromiso por la mejora de la calidad de vida de las personas.
  - La institución presenta un estado financiero que le permite seguir creciendo y desarrollando su proyecto en situaciones y vaivenes políticos que afectan su entorno inmediato. Se destaca la diversidad de ingresos que la institución posee, por ejemplo, aquellos obtenidos a través de servicios de educación continua.
  - El campus y la infraestructura de la universidad son adecuados para las actividades académicas y de bienestar.
  - La PUCP goza de gran prestigio en su entorno nacional y a nivel de Latinoamérica. El prestigio de la Universidad robustece la capacidad de atracción del público estudiantil.
11. Que, al mismo tiempo, existen aspectos a los cuales la universidad debe prestar atención, con el fin de avanzar en su desarrollo. Entre éstos, se destacan los siguientes:
- La gobernanza de la PUCP debe encontrar permanentemente un equilibrio razonable entre vocación pública y naturaleza privada de la Universidad. La tensión entre gestión por resultados y atención al mercado, por un lado, y vocación pública declarada y decisiones autónomas de los órganos académicos, por el otro, determinan una fase de transición de la cual la PUCP tiene que encontrar un equilibrio adecuado.
  - Se identifican oportunidades de mejora en los medios y las estrategias de ejecución de las políticas institucionales. Es necesario mejorar la eficacia de la comunicación interna en todos los niveles, respaldada por el compromiso activo y generalizado de los integrantes de la comunidad educativa según sus roles.
  - Mayor articulación entre las vicerrectorías que permita un trabajo conjunto en vistas a la consecución de los objetivos institucionales en base a este modelo participativo y democrático.
  - Es necesario abordar desafíos en la relación entre la docencia e investigación en los académicos, recursos y tiempos para su desarrollo, de manera que no se tensionen mutuamente, sino que se fortalezcan.
  - Fortalecer los programas de formación del profesorado, poniendo especial atención en el profesorado a tiempo parcial.

- Avanzar en la implementación del modelo educativo en todos los programas y niveles: pregrado, postgrado y formación continua.
- Seguir implementando medidas para reducir los tiempos entre la graduación y la titulación en los programas de pregrado.
- Respecto de la investigación: profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a ampliar su impacto social; continuar avanzando en estrategias para lograr una transferencia efectiva de conocimientos y tecnologías, especialmente mediante licenciamientos o *spin-offs*; fortalecer los lineamientos y estrategias para el fomento de la creación y la innovación.
- Aumentar las posibilidades de financiamiento para estudiantes de doctorado, tanto con recursos internos como externos.
- Ampliar mecanismos y oportunidades de internacionalización con miras al posicionamiento de la investigación y la atracción de recursos internacionales. Concebir la internacionalización en casa como un modelo integral, incluyendo no solo actividades virtuales, sino también presenciales.
- Fomentar la replicación de los modelos exitosos de consultoría presentes en algunas unidades, promoviendo la colaboración interdisciplinaria y la extensión de estas prácticas a otras áreas de la universidad.
- Perseverar en el desarrollo de políticas relacionadas con la igualdad de género en todos los ámbitos: académico, investigador y administrativo; así como en el desarrollo de acciones orientadas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, según la Agenda 2030.
- Potenciar los servicios institucionales de atención a la salud mental de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Atender a la capacitación profesional del cuerpo administrativo para la mejora de los servicios que ofrece la PUCP en todos los ámbitos y para el desarrollo de la carrera profesional del personal técnico y administrativo.

**El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

12. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Pontificia Universidad Católica del Perú cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación de las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado, y las áreas electivas de investigación y docencia de posgrado.

13. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, el Consejo acordó **reacreditar la Pontificia Universidad Católica del Perú por un período de 5 años, en las áreas básicas de gestión institucional y docencia de pregrado, y en las áreas electivas de investigación y docencia de posgrado, por un período que culmina el 05 de marzo de 2029.** Asimismo, recalcó que la institución deberá abordar las oportunidades de mejora destacadas en este acuerdo, así como las contenidas en los respectivos Informes de Autoevaluación y del Comité de Pares, con el objeto de mejorar su calidad.
14. Que, a la expiración del plazo señalado para la vigencia de la acreditación, la Pontificia Universidad Católica del Perú podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto, deberá presentar el informe de autoevaluación y la documentación correspondientes antes del **31 de agosto de 2028.**



ÁLVARO ROJAS MARÍN  
DIRECTOR EJECUTIVO CINDA



PABLO BAEZA VIRGILIO  
DIRECTOR ACADÉMICO IAC-CINDA

